ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

PRS

Bogotá DC; SEPTIEMBRE 2024

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha 26 SET 2024
Firma

DE: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 4298-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUS SUR ESE

CONTRATISTA: EXEL MEDICAL

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☐ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
PRÓRROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN:

PLAZO: DESDE 01-10-2024 HASTA 15-10-2024

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

A través de proceso de selección se adjudicó y celebró contrato de suministros No 4298-2024, cuyo objeto consistió en el suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E.; de acuerdo a la necesidad allí establecida.

En ese sentido, y para continuar dando cumplimiento a la prestación del servicio, se solicita prorrogar al contrato 4298-2024, a partir del día 01 de octubre de 2024, hasta el 15 de octubre de 2024.

Visto lo anterior, se tiene en cuenta que los recursos del contrato, son suficientes para dar cumplimiento a la demanda de cirugías realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud sur, tanto de cirugías de urgencias como programadas. Así se garantizará el suministro de material de osteosíntesis necesarios para la prestación de los servicios de salud de los usuarios de la Subred.

Cabe anotar que a la fecha, la ejecución del contrato va en un 72.62% del valor total del mismo; además el proveedor cumple con las condiciones pactadas en de contrato; de igual manera se informa que no se ha establecido aun un consumo promedio mensual ya que el

material de osteosíntesis varía de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, además de depender de la necesidad de cada paciente y la demanda de los mismos, por lo cual existe variación de consumo del material en todos los meses.

Finalmente, se relaciona la ejecución contractual a la fecha, facturación y el valor promedio facturado, donde se evidencia la necesidad de cubrir el servicio por 15 días del mes de octubre

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$40.000.000	72.62%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 160.000.000	$ 116.195.000	$ 3.805.000	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
20-03-2024 AL 19-05-2024	12-05-2024 HASTA 30-06-2024 01-07-2024 HASTA 31-07-2024 01-08-2024 HASTA 31-08-2024 01-09-2024 HASTA 30-09-2024		01-10-2024 HASTA 15-10-2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL APOYO TECNICO: SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

FIRMA DEL APOYO TECNICO:

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	Septiembre 12 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4298-2024	CONTRATISTA:	EXEL MEDICAL S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900127147-5

OBJETO DEL CONTRATO.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

DATOS DEL CONTRATISTA:				
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO RINCON RIVERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79484187	
ASESOR COMERCIAL:	SANDRA VALENCIA	TELÉFONO:	3164738202	
DIRECCIÓN:	CALLE 147No. 17-78	CELULAR:	3103749	
E-MAIL:	LOGISTICA@EXCELMEDICAL.COM	PÁGINA WEB:		

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)			
NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7428585
CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3012903861
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-20	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-19	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000 000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0		CÓDIGO DEL RUBRO:		0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2024-01-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17184		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2024-03-05

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 40.000 000	2024-06-18	1559	2024-06-17	28907	2024-06-30	4245010401
2	$ 40.000 000	2024-07-25	1658	2024-07-22	29224	2024-07-27	4245010401
3	$ 40.000 000	2024-09-06					4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 12 Dias	2024-05-08	2024-05-20	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-18	2024-07-01	31/07/2024
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-25	2024-08-01	31/08/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-28	2024-09-01	30/09/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-01	9313	0500000014374	$ 1.000.000	$ 39.000.000			
2	2024-04-03	9314	0500000014375	$ 600.000	$ 38.400.000			
3	2024-04-03	9330	0500000014388	$ 2.300.000	$ 36.100.000			
4	2024-04-08	9400	0500000014419	$ 600.000	$ 35.500.000			
5	2024-04-10	9755	0500000014420	$ 3.600.000	$ 31.900.000			
6	2024-04-09	9723	0500000014421	$ 1.300.000	$ 30.600.000			
7	2024-04-11	9774	0500000014349	$ 600.000	$ 15.385.000			
8	2024-04-11	9775	0500000014350	$ 4.185.000	$ 11.200.000			
9	2024-04-15	9842	0500000014392	$ 1.000.000	$ 24.833.000			
10	2024-04-16	9909	0500000014393	$ 1.200.000	$ 23.633.000			
11	2024-04-18	9958	0500000014394	$ 1.300.000	$ 22.333.000			
12	2024-05-02	10071	0500000014480	$ 1.100.000	$ 21.433.000			
13	2024-05-02	10072	0500000014481	$ 600.000	$ 20.833.000			
14	2024-05-02	10073	0500000014482	$ 600.000	$ 20.233.000			
15	2024-05-02	10074	0500000014483	$ 1.100.000	$ 19.133.000			
16	2024-05-02	10075	0500000014484	$ 600.000	$ 18.533.000			
17	2024-05-02	10076	0500000014485	$ 600.000	$ 17.933.000			
18	2024-05-03	10077	0500000014486	$ 600.000	$ 17.333.000			
19	2024-05-10	10239	0500000014522	$ 600.000	$ 16.735.000			
20	2024-05-09	10166	0500000014523	$ 1.200.000	$ 15.535.000			
21	2024-05-09	10257	0500000014524	$ 4.165.000	$ 11.370.000			
22	2024-05-09	10163	0500000014525	$ 600.000	$ 10.770.000			
23	2024-05-16	10313	0500000014571	$ 600.000	$ 10.170.000			
24	2024-05-16	10369	0500000014572	$ 4.165.000	$ 6.005.000			
25	2024-05-21	10459	0500000014591	$ 4.165.000	$ 41.840.000			
26	2024-07-02	11033	0500000014808	$ 4.165.000	$ 37.675.000			
27	2024-07-02	11044	0500000014809	$ 600.000	$ 37.075.000			
28	2024-07-02	11035	0500000014810	$ 1.000.000	$ 36.075.000			
29	2024-07-02	11036	0500000014811	$ 1.000.000	$ 35.075.000			
30	2024-07-02	11037	0500000014812	$ 1.000.000	$ 34.075.000			
31	2024-07-02	11038	0500000014813	$ 2.300.000	$ 31.775.000			
32	2024-07-02	11039	0500000014814	$ 4.165.000	$ 27.610.000			
33	2024-07-02	11091	0500000014815	$ 2.300.000	$ 25.310.000			
34	2024-07-02	11093	0500000014816	$ 600.000	$ 24.637.000			
35	2024-07-12	11332	0500000014830	$ 600.000	$ 24.030.000			
36	2024-07-12	11331	0500000014831	$ 1.200.000	$ 22.830.000			
37	2024-07-12	11330	0500000014832	$ 4.165.000	$ 18.665.000			
38	2024-07-19	11481	0500000014833	$ 4.165.000	$ 14.500.000			
39	2024-07-10	11181	0500000014834	$ 600.000	$ 13.900.000			
40	2024-07-10	11182	0500000014835	$ 1.100.000	$ 12.800.000			
41	2024-07-17	11445	0500000014842	$ 4.165.000	$ 8.635.000			
42	2024-08-02	11631	0500000015002	$ 1.300.000	$ 47.335.000			
43	2024-08-02	11630	0500000015003	$ 2.300.000	$ 45.035.000			
44	2024-08-02	11629	0500000015002	$ 600.000	$ 44.435.000			
45	2024-08-02	11678	0500000015005	$ 1.100.000	$ 43.335.000			
46	2024-08-08	11782	0500000015071	$ 3.500.000	$ 39.835.000			
47	2024-08-08	11783	0500000015072	$ 600.000	$ 39.035.000			
48	2024-08-08	11784	0500000015073	$ 4.165.000	$ 34.870.000			
49	2024-08-08	11785	0500000015074	$ 4.165.000	$ 30.705.000			
50	2024-08-08	11861	0500000015075	$ 4.300.000	$ 26.405.000			
51	2024-08-09	11863	0500000015076	$ 600.000	$ 25.805.000			
52	2024-08-09	11864	0500000015077	$ 600.000	$ 25.205.000			
53	2024-08-09	11865	0500000015078	$ 9.700.000	$ 15.505.000			
54	2024-08-09	11863	0500000015104	$ 3.500.000	$ 12.005.000			
55	2024-08-20	11954	0500000015149	$ 2.000.000	$ 10.005.000			
56	2024-08-16	11928	0500000015150	$ 1.100.000	$ 8.905.000			
57	2024-08-22	12015	0500000015160	$ 600.000	$ 7.305.000			
58	2024-08-22	12010	0500000015161	$ 3.500.000	$ 4.405.000			
59	2024-08-21	11977	0500000015162	$ 600.000	$ 3.805.000			
60	2024-08-20	11953	0500000015139	$ 600.000	$ 43.805.000			
TOTAL EJECUTADO				$ 116.195.000				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000 000	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 120.000 000	SALDO POR PAGAR :	$ 116.195 000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 160.000 000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE SUPERVISIÓN- CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-GBS-FT-12 V7
FECHA:	Septiembre 12 de 2024	**INFORME PARCIAL:**	**X**	**INFORME FINAL :**		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosintesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.			SI		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosintesis e injertos óseos cuando así se requiera.			SI		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.			SI		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).			SI		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.			SI		
8	el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.			SI		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.			SI		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.			SI		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados.			SI		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.			SI		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.			SI		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las			SI		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosintesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosintesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.			SI		
16	Entregar los materiales de osteosintesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.			SI		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.			SI		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.			SI		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.			SI		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosintesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.			SI		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.			SI		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosintesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.			SI		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá Rebasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado			Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur			Si		
OBSERVACIONES:					**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	72,62%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS						
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR			**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**	